INDUSTRIAS Y SERVICIOS HORECA S.A.S.
CERTIFICA QUE:

La empresa **SERVINUTRIR S.A.S.**, identificada con NIT número **830086392-2** ubicado en la ciudad de Bogotá y actuando en calidad de cliente, contrató nuestros servicios para realizar el mantenimiento preventivo, limpieza y desinfección del sistema de extracción de grasa de **CARCEL DISTRITAL** compuesto por:

1. Lavado, limpieza y desinfección con espuma activa y desincrustante. Enjuague a presión de tramos de ducto.
2. Lavado, limpieza y desinfección con espuma activa y desincrustante. Enjuague a presión de estructura metálica de (2) dos hongos o caracol.
3. Lavado, limpieza y desinfección con espuma activa y desincrustante. Enjuague a presión de estructura metálica de (2) dos Campanas sencillas.
4. Lavado, limpieza y desinfección con espuma activa y desincrustante. Enjuague a presión de estructura metálica de filtros cortafuegos.
5. Cambio de correas de motor extractor y engrase de chumaceras.

OBSERVACIONES: Periodicidad del mantenimiento cada cuatro meses y cambio de correas bimestral.

Procedimiento se realizó el 20 de febrero del 2025, en **CARCEL DISTRITAL**, ubicado en Bogotá.

Válido hasta el 20 de junio del 2025.

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente:



Jairo Adalberto Carvajal Alfonso

Coordinador de Proyecto

INDUSTRIAS Y SERVICIOS HORECA S.A.S.
NIT. 901.718.873-4
CARRERA 101 No. 69 -21
PBX: (601)9394870 – 3002424610
E- MAIL: informes@industriashoreca.com

ACTA DE ENTREGA PROYECTO MANTENIMIENTO PREVENTIVO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE GRASA DE CARCEL DISTRITAL – (SERVICIO DE ALIMENTACION) SERVINUTRIR S.A.S.

20 de febrero de 2025

Bogotá D.C.

Por medio de la presente acta nuestra compañía **INDUSTRIAS Y SERVICIOS HORECA S.A.S.** identificada con **NIT. 901.718.873-4** hace entrega del proyecto de mantenimiento limpieza y desinfección de sistema de extracción de grasa completo de **CÁRCEL DISTRITAL DE BOGOTÁ – (SERVICIO DE ALIMENTACION) SERVINUTRIR S.A.S.,** según correo de requerimiento y autorización de servicio, en donde relacionamos a continuación las acciones realizadas:

1. Lavado, limpieza y desinfección con espuma activa y desincrustante. Enjuague a presión de tramos de ducto.
2. Lavado, limpieza y desinfección con espuma activa y desincrustante. Enjuague a presión de estructura metálica de (2) dos hongo o caracol.
3. Lavado, limpieza y desinfección con espuma activa y desincrustante. Enjuague a presión de estructura metálica de (2) dos Campanas dobles.
4. Lavado, limpieza y desinfección con espuma activa y desincrustante. Enjuague a presión de estructura metálica de filtros cortafuegos.
5. Cambio de correas de motor extractor y engrase de chumaceras.

El procedimiento fue realizado el 20 de febrero del 2025 desde las 16:00 hastalas 06:00 del 21 de febrero de 2025. Bajo la dirección y supervisión de Sandra Mora, quien fue autorizada para tal acción por **SERVINUTRIR S.A.S.**

Se realiza la entrega formal y del proyecto con visita al lugar intervenido y recibe a satisfacción, la señora Sandra Mora, funcionario actual y autorizado por **SERVINUTRIR S.A.S.** para recibir el proyecto.

El presente documento se expide y se firma a los 20 días del mes de febrero del año 2025.

INDUSTRIAS Y SERVICIOS HORECA S.A.S. **SERVINUTRIR S.A.S.**

INDUSTRIAS Y SERVICIOS HORECA S.A.S.
NIT. 901.718.873-4
CARRERA 101 No. 69 -21
PBX: (601)9394870 – 3002424610
E- MAIL: industriashoreca@gmail.com

INFORME TÉCNICO 20 DE FEBRERO DEL 2025 DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE GRASA (AREA COCINA ZONA CALIENTE) CARCEL DISTRITAL - SERVINUTRIR S.A.S.

1) Cobertura de equipos de cocina con plástico resistente.
2) Alistamiento de zona de trabajo.
3) Alistamiento de equipo de seguridad industrial, maquinaria y sustancia desincrustante.
4) Se procede al acceso a cubierta.
5) Desmonte de estructura metálica.
6) Aplicación de sustancia desincrustante a estructura metálica del hongo o caracol.
7) Cepillado.
8) Retiro de grasa, sustancias tóxicas y suciedad acumulada.
9) Enjuague a presión con agua limpia.
10) Aplicación a presión de espuma activa.
11) Enjuague a presión con agua limpia.
12) Mantenimiento preventivo de motor extractor (cambio de correas)
13) Secado de HONGO O CARACOL.
14) Alistamiento para el lavado del ducto.
15) Desmonte de estructura metálica.
16) Aplicación de sustancia desincrustante.
17) Cepillado profundo.
18) Retiro de grasa manual y automatizada.
19) Enjuague a presión con agua limpia.
20) Aplicación a presión de espuma activa.
21) Enjuague a presión con agua limpia.
22) Alistamiento para el lavado de campanas extractoras.
23) Aplicación de sustancia desincrustante.
24) Lavado a presión con agua limpia.
25) Aplicación a presión de espuma activa
26) Enjuague a presión con agua limpia.
27) Lavado de ducto.
28) Suministro de puntos de inspección.
29) Secado.
30) Brillo.
31) Limpieza de área de trabajo y área intervenida.
32) Acomodación y ubicación de equipos.
33) Cambio de correas y engrase de chumaceras.



Jairo Adalberto Carvajal Alfonso

Coordinador de Proyecto

INDUSTRIAS Y SERVICIOS HORECA S.A.S.
NIT. 901.718.873-4
CARRERA 101 No. 69 -21
PBX: (601)9394870 – 3002424610
E- MAIL: informes@industriashoreca.com


32"
21 feb 2025 5:50:41 a. m.
8-61 Calle 1c Sur
San Cristóbal
Bogotá


21 feb 2025 5:50:43 a. m.
8-61 Calle 1c Sur
San Cristóbal
Bogotá


21 feb 2025 5:42:19 a. m.
35 Carrera 8b
San Cristóbal
Bogotá


21 feb 2025 5:46:36 a. m.
35 Carrera 8b
San Cristóbal
Bogotá


21 feb 2025 5:40:52 a. m.
35 Carrera 8b
San Cristóbal
Bogotá


21 feb 2025 5:40:16 a. m.
69 Carrera 8b
San Cristóbal
Bogotá


21 feb 2025 4:15:35 a. m.
891 Calle 2a Sur
San Cristóbal
Bogotá


21 feb 2025 4:15:33 a. m.
891 Calle 2a Sur
San Cristóbal
Bogotá


21 feb 2025 8:30:05 a. m.
San Cristóbal
Bogotá


21 feb 2025 3:30:07 a. m.
San Cristóbal
Bogotá


21 feb 2025 3:29:59 a. m.


21 feb 2025 3:11:20 a. m.


21 feb 2025 3:11:22 a. m.
891 Calle 2a Sur
San Cristóbal
Bogotá


21 feb 2025 3:02:03 a. m.
Antonio Nariño
Bogotá


21 feb 2025 2:35:26 a. m.
69 Carrera 8b
San Cristóbal
Bogotá


20 feb 2025 11:33:12 p. m.
Antonio Nariño
Bogotá


20 feb 2025 9:50:08 p. m.
8-85 Calle 2a Sur
San Cristóbal
Bogotá


20 feb 2025 11:33:02 p. m.
Antonio Nariño
Bogotá


20 feb 2025 9:53:16 p. m.
873 Calle 2a Sur
San Cristóbal
Bogotá


20 feb 2025 9:49:58 p. m.
8-85 Calle 2a Sur
San Cristóbal
Bogotá


20 feb 2025 9:46:48 p. m.
891 Calle 2a Sur
San Cristóbal
Bogotá


20 feb 2025 9:33:41 p. m.
69 Carrera 8b
San Cristóbal
Bogotá


20 feb 2025 9:33:24 p. m.
6-7 Carrera 10
Antonio Nariño
Bogotá


20 feb 2025 9:32:35 p. m.
6-7 Carrera 10
Antonio Nariño
Bogotá


20 feb 2025 9:32:25 p. m.
6-7 Carrera 10
Antonio Nariño
Bogotá


20 feb 2025 8:45:48 p. m.
8-61 Calle 1c Sur
San Cristóbal
Bogotá


20 feb 2025 8:45:52 p. m.
8-61 Calle 1c Sur
San Cristóbal
Bogotá


20 feb 2025 8:33:40 p. m.
Antonio Nariño
Bogotá


20 feb 2025 8:31:42 p. m.
35 Carrera 8b
San Cristóbal
Bogotá


20 feb 2025 8:33:46 p. m.
Antonio Nariño
Bogotá


20 feb 2025 8:31:35 p. m.
35 Carrera 8b
San Cristóbal
Bogotá


Galaxy A14


Galaxy A14


32"
ROTACION
ROTACION


A 28
Galaxy A14


32"
Galaxy A14


32"
ROTACIÓN
ROTACIÓN

BATOBA IBERICA S.L. - DETERGENTE ACERO INOXIDABLE - INOX F
B03111050



SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA

1.1 Identificador del producto: BATOBA IBERICA S.L. - DETERGENTE ACERO INOXIDABLE - INOX F B03111050

Nº inscripción del producto: Nº DRP 17-0002168

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados:

Usos pertinentes: Limpiador para acero inoxidable. Uso exclusivo usuario profesional/usuario industrial.

Usos desaconsejados: Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad:

BATOBA IBERICA S.L.
TRAVESIA CAMINO DEL POLIO S/N
46470 ALBAL - VALENCIA - SPAIN
Tfno.: +34 96 1268411
batoba@batoba.com
www.batoba.com

1.4 Teléfono de emergencia: 91-5620420

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS **

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:

Reglamento nº1272/2008 (CLP):

La clasificación de este producto se ha realizado conforme el Reglamento nº1272/2008 (CLP).

Acute Tox. 4: Toxicidad aguda (oral), categoría 4, H302
Eye Dam. 1: Lesiones oculares graves, categoría 1, H318
Skin Corr. 1A: Corrosión cutánea, categoría 1A, H314

2.2 Elementos de la etiqueta:

Reglamento nº1272/2008 (CLP):

Peligro



Indicaciones de peligro:

Acute Tox. 4: H302 - Nocivo en caso de ingestión
Skin Corr. 1A: H314 - Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves

Consejos de prudencia:

P260: No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol
P264: Lavarse concienzudamente tras la manipulación
P280: Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección
P301+P330+P331: EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagar la boca. NO provocar el vómito
P304+P340: EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración
P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado
P310: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico
P501: Eliminar el contenido/el recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos o envases y residuos de envases respectivamente

Sustancias que contribuyen a la clasificación

Acido sulfurico; Hidrogenodifluoruro de amonio; Alcohol, C9-11, etoxilado; N-óxido de N,N-dimetiltetradecilamina

2.3 Otros peligros:

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB

*** Cambios respecto la versión anterior*

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES (continúa)

3.1 Sustancia:

No aplicable

3.2 Mezclas:

Descripción química: Mezcla de sustancias

Componentes:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (punto 3), el producto presenta:

Identificación	Nombre químico/clasificación		Concentración
CAS: 7664-93-9 CE: 231-639-5 Index: 016-020-00-8 REACH: 01-2119458838-20-XXXX	**Acido sulfurico**☐¹☐	ATP CLP00	**10 - <25 %**
	Reglamento 1272/2008	Skin Corr. 1A: H314 - Peligro	
CAS: 1341-49-7 CE: 215-676-4 Index: 009-009-00-4 REACH: 01-2119489180-38-XXXX	**Hidrogenodifluoruro de amonio**☐¹☐	ATP CLP00	**10 - <25 %**
	Reglamento 1272/2008	Acute Tox. 3: H301; Skin Corr. 1B: H314 - Peligro	
CAS: 68439-46-3 CE: 614-482-0 Index: No aplicable REACH: 01-2119980051-45-XXXX	**Alcohol, C9-11, etoxilado**☐¹☐	Autoclasificada	**2,5 - <10 %**
	Reglamento 1272/2008	Acute Tox. 4: H302; Eye Dam. 1: H318 - Peligro	
CAS: 3332-27-2 CE: 222-059-3 Index: No aplicable REACH: 01-2119949262-37-XXXX	**N-óxido de N,N-dimetiltetradecilamina**☐¹☐	Autoclasificada	**1 - <2,5 %**
	Reglamento 1272/2008	Acute Tox. 4: H302; Aquatic Acute 1: H400; Aquatic Chronic 2: H411; Eye Dam. 1: H318; Skin Irrit. 2: H315 - Peligro	

☐¹☐ Sustancia que presentan un riesgo para la salud o el medio ambiente que cumple los criterios recogidos en el Reglamento (UE) nº 2015/830

Para ampliar información sobre la peligrosidad de la sustancias consultar las secciones 8, 11, 12, 15 y 16.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios:

Requerir asistencia médica inmediata, mostrándole la FDS de este producto

Por inhalación:

Se trata de un producto que no contiene sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación, sin embargo, en caso de síntomas de intoxicación sacar al afectado de la zona de exposición y proporcionarle aire fresco. Solicitar atención médica si los síntomas se agravan o persisten.

Por contacto con la piel:

Quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico. Si el producto produce quemaduras o congelación, no se debe quitar la ropa debido a que podría empeorar la lesión producida si esta se encuentra pegada a la piel. En el caso de formarse ampollas en la piel, éstas nunca deben reventarse ya que aumentaría el riesgo de infección.

Por contacto con los ojos:

Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente al menos durante 15 minutos. Evitar que el afectado se frote o cierre los ojos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

Por ingestión/aspiración:

Requerir asistencia médica inmediata, mostrándole la FDS de este producto. No inducir al vómito, porque su expulsión del estómago puede provocar daños en la mucosa del tracto digestivo superior, y su aspiración, al respiratorio. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión. En el caso de pérdida de consciencia no administrar nada por vía oral hasta la supervisión del médico. Mantener al afectado en reposo.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente:

No relevante

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHAS CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción:

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. En caso de inflamación como consecuencia de manipulación, almacenamiento o uso indebido emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 513/2017 y posteriores modificaciones). NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones

Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Ante la exposición potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (ver sección 8). Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Producto no clasificado como peligroso para el medioambiente. Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza:

Se recomienda:

Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la sección 13.

6.4 Referencias a otras secciones:

Ver secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para una manipulación segura:

A.- Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (sección 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. Se recomienda trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electroestáticas que pudieran afectar a productos inflamables. Consultar la sección 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.

C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

Para control de exposición consultar la sección 8. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

Se recomienda disponer de material absorbente en las proximidades del producto (ver epígrafe 6.3)

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:

A.- Medidas técnicas de almacenamiento

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

BATOBA IBERICA



SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO (continúa)

ITC (R.D.656/2017): MIE-APQ-7

Clasificación: 3

Tª mínima: 5 ºC

Tª máxima: 30 ºC

Tiempo máximo: 6 meses

B.- Condiciones generales de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver epígrafe 10.5

7.3 Usos específicos finales:

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1 Parámetros de control:

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo (INSSBT 2018):

Identificación		Valores límite ambientales	
Hidrogenodifluoruro de amonio	VLA-ED		2,5 mg/m³
CAS: 1341-49-7	VLA-EC		
CE: 215-676-4	Año	2018	
Acido sulfurico	VLA-ED		0,05 mg/m³
CAS: 7664-93-9	VLA-EC		
CE: 231-639-5	Año	2018	

CAS 1341-49-7 Hidrogenodifluoruro de amonio: INDICADOR BIOLÓGICO (IB) = Fluoruros en Orina / VALORES LÍMITE VLB® = 2 mg/L (ante de la jornada laboral), 3 mg/L (despues de la jornada laboral) / MOMENTO DE MUESTREO = Antes y después de la jornada laboral

DNEL (Trabajadores):

Identificación		Corta exposición		Larga exposición	
		Sistémica	Local	Sistémica	Local
Acido sulfurico	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 7664-93-9	Cutánea	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CE: 231-639-5	Inhalación	No relevante	0,1 mg/m³	No relevante	0,05 mg/m³
Hidrogenodifluoruro de amonio	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 1341-49-7	Cutánea	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CE: 215-676-4	Inhalación	No relevante	3,8 mg/m³	2,3 mg/m³	No relevante
N-óxido de N,N-dimetiltetradecilamina	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 3332-27-2	Cutánea	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CE: 222-059-3	Inhalación	No relevante	No relevante	6,2 mg/m³	No relevante

DNEL (Población):

Identificación		Corta exposición		Larga exposición	
		Sistémica	Local	Sistémica	Local
Hidrogenodifluoruro de amonio	Oral	0,000000015 mg/kg	No relevante	0,015 mg/kg	No relevante
CAS: 1341-49-7	Cutánea	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CE: 215-676-4	Inhalación	No relevante	No relevante	0,045 mg/m³	No relevante

PNEC:

Identificación				
Acido sulfurico	STP	8,8 mg/L	Agua dulce	0,0025 mg/L
CAS: 7664-93-9	Suelo	No relevante	Agua salada	0,00025 mg/L
CE: 231-639-5	Intermitente	No relevante	Sedimento (Agua dulce)	0,002 mg/kg
	Oral	No relevante	Sedimento (Agua salada)	0,002 mg/kg

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

BATOBA IBERICA

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa)

Identificación				
Hidrogenodifluoruro de amonio	STP	76 mg/L	Agua dulce	1,3 mg/L
CAS: 1341-49-7	Suelo	22 mg/kg	Agua salada	No relevante
CE: 215-676-4	Intermitente	No relevante	Sedimento (Agua dulce)	No relevante
	Oral	No relevante	Sedimento (Agua salada)	No relevante
N-óxido de N,N-dimetiltetradecilamina	STP	24 mg/L	Agua dulce	0,0335 mg/L
CAS: 3332-27-2	Suelo	1,02 mg/kg	Agua salada	0,00335 mg/L
CE: 222-059-3	Intermitente	0,0335 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	5,24 mg/kg
	Oral	11,1 g/kg	Sedimento (Agua salada)	0,524 mg/kg

8.2 Controles de la exposición:

A.- Medidas generales de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo:

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente marcado CE de acuerdo al R.D.1407/1992 y posteriores modificaciones. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2.
Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer o si han sido incluidos en la evaluación de riesgos pertinentes.

B.- Protección respiratoria.

Será necesario la utilización de equipos de protección en el caso de formación de nieblas o en el caso de superar los límites de exposición profesional si existiesen (Ver Epígrafe 8.1).

C.- Protección específica de las manos.

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
 Proteccion obligatoria de la manos	Guantes de protección contra riesgos menores	CE CAT I		Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable la utilización de guantes CE III, de acuerdo a las normas EN 420 y EN 374

Dado que el producto es una mezcla de diferentes materiales, la resistencia del material de los guantes no se puede calcular de antemano con total fiabilidad y por lo tanto tiene que ser controlados antes de su aplicación.

D.- Protección ocular y facial

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
 Proteccion obligatoria de la cara	Gafas panorámicas contra salpicaduras y/o proyecciones	CE CAT II	EN 166:2001 EN ISO 4007:2012	Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.

E.- Protección corporal

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
	Ropa de trabajo	CE CAT I		Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable CE III, de acuerdo a las normas EN ISO 6529:2001, EN ISO 6530:2005, EN ISO 13688:2013, EN 464:1994
	Calzado de trabajo antideslizamiento	CE CAT II	EN ISO 20347:2012	Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable CE III, de acuerdo a las normas EN ISO 20345 y EN 13832-1

F.- Medidas complementarias de emergencia

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa)

Medida de emergencia	Normas	Medida de emergencia	Normas
 Ducha de emergencia	ANSI Z358-1 ISO 3864-1:2002	 Lavaojos	DIN 12 899 ISO 3864-1:2002

Controles de la exposición del medio ambiente:

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D

Compuestos orgánicos volátiles:

En aplicación al R.D.117/2003 y posteriores modificaciones (Directiva 2010/75/EU), este producto presenta las siguientes características:

C.O.V. (Suministro): 0 % peso

Concentración C.O.V. a 20 ºC: 0 kg/m³ (0 g/L)

Número de carbonos medio: No relevante

Peso molecular medio: No relevante

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas:

Para completar la información ver la ficha técnica/hoja de especificaciones del producto.

Aspecto físico:

Estado físico a 20 ºC:	Líquido
Aspecto:	Transparente
Color:	Rojo-parduzco
Olor:	Característico
Umbral olfativo:	No relevante *

Volatilidad:

Temperatura de ebullición a presión atmosférica:	125 ºC
Presión de vapor a 20 ºC:	2191 Pa
Presión de vapor a 50 ºC:	11542 Pa (12 kPa)
Tasa de evaporación a 20 ºC:	No relevante *

Caracterización del producto:

Densidad a 20 ºC:	1385 kg/m³
Densidad relativa a 20 ºC:	1,4
Viscosidad dinámica a 20 ºC:	No relevante *
Viscosidad cinemática a 20 ºC:	No relevante *
Viscosidad cinemática a 40 ºC:	No relevante *
Concentración:	No relevante *
pH:	0,5 - 1,5 al 10 %
Densidad de vapor a 20 ºC:	No relevante *
Coeficiente de reparto n-octanol/agua a 20 ºC:	No relevante *
Solubilidad en agua a 20 ºC:	No relevante *
Propiedad de solubilidad:	No relevante *
Temperatura de descomposición:	No relevante *
Punto de fusión/punto de congelación:	No relevante *
Propiedades explosivas:	No relevante *

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

BATOBA IBERICA



SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS (continúa)

Propiedades comburentes:	No relevante *
Inflamabilidad:	
Punto de inflamación:	No inflamable (>60 ºC)
Inflamabilidad (sólido, gas):	No relevante *
Temperatura de auto-inflamación:	No relevante *
Límite de inflamabilidad inferior:	No relevante *
Límite de inflamabilidad superior:	No relevante *
Explosividad:	
Límite inferior de explosividad:	No relevante *
Límite superior de explosividad:	No relevante *

9.2 Otros datos:

Tensión superficial a 20 ºC:	No relevante *
Índice de refracción:	No relevante *

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad:

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver sección 7.

10.2 Estabilidad química:

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

10.4 Condiciones que deben evitarse:

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

Choque y fricción	Contacto con el aire	Calentamiento	Luz Solar	Humedad
No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable

10.5 Materiales incompatibles:

Ácidos	Agua	Materias comburentes	Materias combustibles	Otros
No aplicable	No aplicable	Precaución	No aplicable	Evitar alcalis o bases fuertes

10.6 Productos de descomposición peligrosos:

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO2), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos:

No se dispone de datos experimentales del producto en si mismos relativos a las propiedades toxicológicas

Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

A- Ingestión (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: La ingesta de una dosis considerable puede originar irritación de garganta, dolor abdominal, náuseas y vómitos.
- Corrosividad/Irritabilidad: Producto corrosivo, su ingesta provoca quemaduras destruyendo los tejidos en todo su espesor. Para más información sobre efectos secundarios por contacto con la piel ver sección 2.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

BATOBA IBERICA



SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (continúa)

B- Inhalación (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3.
- Corrosividad/Irritabilidad: En caso de inhalación prolongada el productos es destructivo para los tejidos de las membranas mucosas y las vías respiratorias superiores

C- Contacto con la piel y los ojos (efecto agudo):

- Contacto con la piel: Principalmente el contacto con la piel destruyen los tejidos en todo su espesor, provocando quemaduras. Para más información sobre efectos secundarios por contacto con la piel ver sección 2.
- Contacto con los ojos: Produce lesiones oculares importantes tras contacto.

D- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):

- Carcinogenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por los efectos descritos. Para más información ver sección 3.
- Mutagenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- Toxicidad para la reproducción: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

E- Efectos de sensibilización:

- Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes por encima de los límites recogidos en el punto 3.2 del Reglamento (CE) 2015/830. Para más información ver secciónes 2, 3 y 15.
- Cutánea: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

F- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

G- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:

- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- Piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

H- Peligro por aspiración:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

Información adicional:

No relevante

Información toxicológica específica de las sustancias:

Identificación	Toxicidad aguda		Género
Hidrogenodifluoruro de amonio	DL50 oral	130 mg/kg	Rata
CAS: 1341-49-7	DL50 cutánea	No relevante	
CE: 215-676-4	CL50 inhalación	No relevante	
Acido sulfurico	DL50 oral	2140 mg/kg	Rata
CAS: 7664-93-9	DL50 cutánea	No relevante	
CE: 231-639-5	CL50 inhalación	No relevante	
Alcohol, C9-11, etoxilado	DL50 oral	1400 mg/kg	Rata
CAS: 68439-46-3	DL50 cutánea	No relevante	
CE: 614-482-0	CL50 inhalación	No relevante	
N-óxido de N,N-dimetiltetradecilamina	DL50 oral	1495 mg/kg	Rata
CAS: 3332-27-2	DL50 cutánea	No relevante	
CE: 222-059-3	CL50 inhalación	No relevante	

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

BATOBA IBERICA



SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA (continúa)

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

12.1 Toxicidad:

Identificación		Toxicidad aguda	Especie	Género
Alcohol, C9-11, etoxilado	CL50	113 mg/L (96 h)	QSAR	Pez
CAS: 68439-46-3	CE50	No relevante		
CE: 614-482-0	CE50	No relevante		
N-óxido de N,N-dimetiltetradecilamina	CL50	10,3 mg/L (96 h)	Brachydanio rerio	Pez
CAS: 3332-27-2	CE50	11,1 mg/L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo
CE: 222-059-3	CE50	0,81 mg/L (72 h)	Selenastrum capricornutum	Alga

12.2 Persistencia y degradabilidad:

No disponible

12.3 Potencial de bioacumulación:

No determinado

12.4 Movilidad en el suelo:

Identificación	Absorción/Desorción		Volatilidad	
N-óxido de N,N-dimetiltetradecilamina	Koc	222,5	Henry	1,8E-8 Pa·m³/mol
CAS: 3332-27-2	Conclusión	Moderado	Suelo seco	No
CE: 222-059-3	Tensión superficial	3,24E-2 N/m (21 ºC)	Suelo húmedo	No

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB

12.6 Otros efectos adversos:

No descritos

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos:

Código	Descripción	Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014)
20 01 29*	Detergentes que contienen sustancias peligrosas	Peligroso

Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014):

HP4 Irritante — irritación cutánea y lesiones oculares, HP6 Toxicidad aguda, HP8 Corrosivo

Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 22/2011). De acuerdo a los códigos 15 01 (2014/955/UE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.
Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2014/955/UE, Reglamento (UE) nº 1357/2014
Legislación nacional: Ley 22/2011, Real Decreto 180/2015, Ley 11/1997

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Transporte terrestre de mercancías peligrosas:

En aplicación al ADR 2017 y al RID 2017:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

BATOBA IBERICA

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE (continúa)



14.1	**Número ONU:**	UN1760
14.2	**Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:**	LÍQUIDO CORROSIVO, N.E.P. (Acido sulfurico)
14.3	**Clase(s) de peligro para el transporte:**	8
	Etiquetas:	8
14.4	**Grupo de embalaje:**	II
14.5	**Peligros para el medio ambiente:**	No
14.6	**Precauciones particulares para los usuarios**	
	Disposiciones especiales:	274
	Código de restricción en túneles:	E
	Propiedades físico-químicas:	ver epígrafe 9
	Cantidades limitadas:	1 L
14.7	**Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC:**	No relevante

Transporte marítimo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IMDG 38-16:



14.1	**Número ONU:**	UN1760
14.2	**Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:**	LÍQUIDO CORROSIVO, N.E.P. (Acido sulfurico)
14.3	**Clase(s) de peligro para el transporte:**	8
	Etiquetas:	8
14.4	**Grupo de embalaje:**	II
14.5	**Peligros para el medio ambiente:**	No
14.6	**Precauciones particulares para los usuarios**	
	Disposiciones especiales:	274
	Códigos FEm:	F-A, S-B
	Propiedades físico-químicas:	ver epígrafe 9
	Cantidades limitadas:	1 L
14.7	**Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC:**	No relevante

Transporte aéreo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IATA/OACI 2018:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE (continúa)



14.1	**Número ONU:**	UN1760
14.2	**Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:**	LÍQUIDO CORROSIVO, N.E.P. (Acido sulfurico)
14.3	**Clase(s) de peligro para el transporte:**	8
	Etiquetas:	8
14.4	**Grupo de embalaje:**	II
14.5	**Peligros para el medio ambiente:**	No
14.6	**Precauciones particulares para los usuarios**	
	Propiedades físico-químicas:	ver epígrafe 9
14.7	**Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC:**	No relevante

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla:

Sustancias candidatas a autorización en el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH): No relevante

Sustancias incluidas en el Anexo XIV de REACH (lista de autorización) y fecha de expiración: No relevante

Reglamento (CE) 1005/2009, sobre sustancias que agotan la capa de ozono: No relevante

Sustancias activas las cuales han sido incluidas en el Artículo 95 del Reglamento (UE) Nº 528/2012: No relevante

REGLAMENTO (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos: No relevante

Reglamento (CE) nº648/2004 sobre detergentes:

De acuerdo a este reglamento el producto cumple lo siguiente:

Los tensoactivos contenidos en esta mezcla cumplen con el criterio de biodegradabilidad estipulado en el Reglamento (CE) nº648/2004 sobre detergentes. Los datos que justifican esta afirmación están a disposición de las autoridades competentes de los Estados Miembros y les serán mostrados bajo petición directa o bajo petición de un productor de detergentes.

Etiquetado conforme al Reglamento Técnico Sanitario (R.D.770/1999):

Manténgase fuera del alcance de los niños. No Ingerir. En caso de accidente consultar al Servicio Médico de Información Toxicológica, teléfono 91 562 04 20.

Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH, etc ...):

Reglamento (UE) n ° 98/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de enero de 2013 , sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos: Contiene Acido sulfurico. Producto bajo el cumplimiento del artículo 9.

Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

Otras legislaciones:

Reglamento (CE) n o 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008 , sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n o 1907/2006 y todas sus modificaciones posteriores.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

BATOBA IBERICA



SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA (continúa)

- Reglamento (CE) n o 1223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009 , sobre los productos cosméticos.
- Reglamento (CE) n° 648/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre detergentes y modificaciones posteriores
- Reglamento (CE) n o 551/2009 de la Comisión, de 25 de junio de 2009 , por el que se modifica el Reglamento (CE) n o 648/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre detergentes, con el fin de adaptar sus anexos V y VI (excepción sobre un tensioactivo)
- Reglamento (CE) n o 907/2006 de la Comisión, de 20 de junio de 2006 , por el que se modifica el Reglamento (CE) n o 648/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre detergentes, con el fin de adaptar sus anexos III y VII
- REAL DECRETO 770/1999, de 7 de mayo, por el que se aprueba la Reglamentación técnico-sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de detergentes y limpiadores.

15.2 Evaluación de la seguridad química:

El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al ANEXO II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) Nº 1907/2006 (Reglamento (UE) nº 2015/830)

Modificaciones respecto a la ficha de seguridad anterior que afectan a las medidas de gestión del riesgo:

Reglamento nº1272/2008 (CLP) (SECCIÓN 2, SECCIÓN 16):
· Consejos de prudencia

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 2:

H314: Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves
H318: Provoca lesiones oculares graves
H302: Nocivo en caso de ingestión

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3:

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3

Reglamento nº1272/2008 (CLP):

Acute Tox. 3: H301 - Tóxico en caso de ingestión
Acute Tox. 4: H302 - Nocivo en caso de ingestión
Aquatic Acute 1: H400 - Muy tóxico para los organismos acuáticos
Aquatic Chronic 2: H411 - Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos
Eye Dam. 1: H318 - Provoca lesiones oculares graves
Skin Corr. 1A: H314 - Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves
Skin Corr. 1B: H314 - Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves
Skin Irrit. 2: H315 - Provoca irritación cutánea

Procedimiento de clasificación:

Skin Corr. 1A: Método de cálculo
Eye Dam. 1: Método de cálculo
Acute Tox. 4: Método de cálculo

Consejos relativos a la formación:

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto.

Principales fuentes bibliográficas:

http://echa.europa.eu
http://eur-lex.europa.eu

Abreviaturas y acrónimos:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

BATOBA IBERICA



SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN (continúa)

ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo
OACI: Organización de Aviación Civil Internacional
DQO:Demanda Quimica de oxígeno
DBO5:Demanda biológica de oxígeno a los 5 días
BCF: factor de bioconcentración
DL50: dosis letal 50
CL50: concentración letal 50
EC50: concentración efectiva 50
Log POW: logaritmo coeficiente partición octanol-agua
Koc: coeficiente de partición del carbono orgánico
FDS: Ficha de datos de seguridad

La información contenida en esta Ficha de datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente a nivel europeo y estatal, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de seguridad únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.

- FIN DE LA FICHA DE SEGURIDAD -

BATOBA IBERICA